





Disposiciones y notas oficiales del Comité provincial de Guerra.

Dirección General de Comercio. ABASTECIMIENTO LOCAL. IMPORTANTE PARA LOS MILICIANOS DE ESTA CAPITAL Y SUS FAMILIARES

Las refugios, etc., que dependen de algún organismo oficial, serán atendidos en cualquier farmacia de la localidad, si previamente es autorizado por el organismo correspondiente.

Dirección general de Industria.

Se previene a las tejedoras y fábricas similares de material de construcción, remitan a esta Dirección General nota del material que fabrican y sus existencias, especificando si están en producción, y en caso de paro, las causas que lo motivan.

Dirección general de Asistencia Social.

SECCION DE SOCORROS. Relación de los donativos recibidos en esta Sección con destino a fines de Asistencia Social.

Dirección general de Trabajo.

Próximo a finalizar el año, época en que los establecimientos mercantiles acostumbrar a hacer sus balances, esta Dirección General de Trabajo, por la presente nota autoriza de una manera expresa el trabajo de las horas extraordinarias precisas a tal efecto, sin que por ninguna causa puedan éstas exceder de dos diarias.

Aguinaldo para los niños huérfanos e hijos de milicianos.

COMISION PROVINCIAL. CIRCULAR.—Se ha recibido del ilustrísimo señor director general de Primer Enseñanza de Valencia el siguiente telegrama: «Para organizar recaudación fondos para juguetes niños huérfanos hijos milicianos y su reparto, debe constituirse urgentemente Comisión provincial, constituida un inspector representación Ministerio y un representante S. R. I., mujeres antifascistas, Ayuntamiento capital, Sindicatos profesionales Magisterio, Sindicato Periodista y un artista, realizando propaganda activa defensa principios lucha antifascista que defiende bienestar infanzón frente matanza niños, organización suscripciones públicas, cuestionarios callos, etc., constituyendo Comisiones pueblos con fin y dando cuenta Comisión nacional este Ministerio local realizada y sus resultados. SALUDOS».

En su virtud, ha quedado constituida dicha Comisión provincial con los señores representantes de los organismos citados, nombrándose a la correspondiente Comisión ejecutiva.

Agrupación de Trabajadores del Municipio.

Se ruega a los familiares de los milicianos municipales, que se encuentran en distintos frentes, se pasen por nuestra Secretaría, Rubio, 4, segundo izquierdo, durante los días 21, 22 y 23, de cinco a ocho de la tarde, para un asunto que les interesa.

Tesorería de Hacienda.

A LOS CONTRIBUYENTES. La próroga que tan generosamente ha concedido el Gobierno legítimo de la República a los contribuyentes, que implica, además de aumentar los días de cobranza, la suavización del procedimiento, pues elimina el período ejecutivo por el tiempo de su duración, debiera de haber sido aprovechada para satisfacer sus recibos en las oficinas recaudatorias, sin dar lugar en los últimos días a apremios y prisas por pagar, que supone un mayor esfuerzo en los recaudadores y mayores molestias en los mismos contribuyentes.

IMPORTANTE PARA LOS COMERCIANTES DEL RAMO DE LA ALIMENTACION.

Habiendo observado esta Dirección general de Comercio que gran número de comerciantes del ramo citado no se apegan a las órdenes dadas por este organismo, por mediación de la Unión Cantabra Comercial, respecto a los artículos racionados que cada día se han de exponer al público, advertimos que a partir de la próxima semana deberán pasar todos por el domicilio de la Unión Cantabra Comercial, para enterarse, por medio de la pizarra que en dicho lugar está expuesta, de los artículos que se han de exponer al público, debiendo abstenerse en absoluto de poner a la venta los sobrantes de la semana anterior si previamente no hay orden de expendir dicha clase de artículos, a causa de no haber suficiente cantidad para que alcance el racionamiento a todo el vecindario.

Los comerciantes tendrán obligación, en sitio visible, colocar un cartel anunciando los artículos que cada día se facilitan al público. El que quebrante estas normas será sancionado sin más aviso ni requerimiento. Asimismo hemos observado que bastante público viene utilizando vaies atrazados de artículos que hasta la fecha no han estado a la venta, por lo que requerimos a los comerciantes para que pongan especial cuidado en este detalle, pues a ellos se les hará responsables de tales anomalías.

Dirección general de Instrucción pública.

COMISION DE BIBLIOTECAS

«Un libro puede ser un poderoso auxiliar o un formidable destructor de tu mente. ¡Ten cuidado!» Prosigue esta Comisión en su deseo de propagar la cultura entre las clases populares, creando nuevas bibliotecas que, a la vez que elevan la cultura, sirvan de solaz y de recreo a los amantes de la buena literatura.

Delegación farmacéutica.

Habiéndose ampliado los servicios de esta Delegación Farmacéutica con la instalación de una farmacia, se comunica, de orden del señor jefe de Sanidad, que únicamente tendrán derecho a la dispensación gratuita de medicamentos y material de cura, los milicianos y militares de servicio en el frente, las columnas y hospitales de sangre. Los milicianos, militares y empleados militarizados de la retaguarda, que cobren su sueldo del Estado, podrán surtirse de esta Delegación abonando el importe de los medicamentos al precio de farmacia militar y siempre que previamente sean autorizados por el señor jefe de Sanidad.

Luis Ruiz Zorrilla MÉDICO

Especialista en garganta, nariz y oídos. Consulta de 10 1/2 a 1 y de 3 1/2 a 5. Méndez Núñez, 13. — Teléfono 2885.

Unión Republicana.

Este partido recuerda por la presente nota a todos sus afiliados y simpatizantes, que contribuyendo a la noble iniciativa del Sindicato Nacional de Telégrafos, de Santander, de abrir una suscripción destinada a hacer lo más gratas posibles las próximas fiestas de Navidad a los combatientes de la Libertad, en esta Secretaría, y durante este mes, se reciben donativos destinados a tal fin y para engrasar la citada suscripción.



SALA MARBON. Hoy, domingo, a las 4,30, 7,15 y 10,30. La graciosa producción nacional Poderoso caballero, por Casimiro Ortas y «Castrión». Las aventuras de tres vagabundos convertidos repentinamente en aristócratas millonarios.

SALON VICTORIA. Hoy, domingo, a las 4,30 y 7,15.—Gran reposición de la formidable producción CLIVE DE LA INDIA, por Romald Colman y Loretta Young. La dramática y apasionante epopeya del hombre que dió a India a Inglaterra.

MARIA LISARDA - COLISEUM. Hoy, domingo, a las 4,15, 7,15 y 10,30. GRAN EXITO de la gran producción, basada en la celebre novela de Victoriano Sardou FEDORA Por Marí Bell

NOTA.—A cada entrada correspondiente a una localidad de patio, principal, platea, palco principal y palco primero, acompañará un cupón del Sindicato de Telégrafos de Santander, cuyo importe de pesetas 0,25, será destinado a engrasar la suscripción iniciada por dicho Sindicato, en favor del AGUINALDO AL SOLDADO Y MILICIANO.—Los billetes correspondientes a anfiteatro (platero y general) y palco segundo, llevarán un cupón del mismo Sindicato, de pesetas 0,10, con el expresado fin.

GRAN CINEMA. Hoy, domingo, a las 4,30, 7,15 y 10,30. Exitu clamoroso de la magnífica producción nacional EL SECRETO DE ANA MARIA por Lina Yegros, Juan de Landa y el niño «Chispita».

Las obras de la Gran Avenida de Rusia.

Según nos dijo ayer el alcalde, cuando acudimos a su despacho en busca de la acostumbrada información diaria, sigue dedicando atención constante y preferente al capítulo de obras, que inspecciona, como es sabido, todas las mañanas detenidamente, antes de trasladarse a su despacho oficial.

Sobre tan importante tema, nos aseguró el señor Caballo que sus mayores deseos estriban en dar impulso a los trabajos de explanación y limpieza de la Gran Avenida de Rusia, a cuyo fin, para activar estas obras todo cuanto sea posible, ha dispuesto que hoy, a pesar de ser domingo, trabajen todos los camiones y carros disponibles, para retirar los escombros y las piedras de sillería que hay todavía en algunas zonas de dicha Avenida, preponiéndose, una vez que este objetivo esté plenamente logrado, hacer lo mismo en

Se encuentran sin novedad.

(Noticias postales recibidas el día 18.) Los milicianos José Rubio, Enrique Albella, Francisco Alvarez, José Prieto, José Tejerina, Manuel Gómez, Antonio Muñoz, Pedro Mora, Luis Becerra, Constantino Garrido, Camilo Espiña, Rafael Ruiz, Felipe Villarán, Urbano Veares, Paulino Valles, Ramón del Barrio, Julián López, Francisco Gómez, José Salre, Angel Cabarga, Arturo Fernández, Gumerindo Acebo, Rafael Miguel, Jesús González, Gabriel Caloca, Francisco Ojeda, Julio Jiménez, José Santamaría, Vicente Cagigas y Francisco Ortega.

—Los milicianos de ametralladoras, Antonio Mendive, y de Sanidad, Antonio Puente, Luis Jiménez, Arsenio Díez y Celso González.

—El sargento Alfredo Allende, los cabos Serafín Taborga, Antonio Llorente y Mariano Vigo y los milicianos Justo García, José Araquistain, José Gamus, Alfredo Izaguirre, Benedicto Morante, Emilio Gutiérrez, Emilio Casco, Ramón García, Mariano Ríos, José Suero, Agapito Saavedra, Antonio Palomo, Celestino Palomo, Alberto Sánchez, Ignacio Gutiérrez, Felipe Rebolón, Ramón Vidal, José Orbanjea, Santos Anieva, Francisco Bustamante, José Santibáñez, Aurelio Gutiérrez, Manuel Acebo, José Pérez, Miguel y Alejandro Vega, Agustín Solana y el comandante Victorino Martín, el capitán Casiano Balomate y el teniente Juan Huicha.

BUZON DE CAMPANA

Castanedo, Ignacio Goñi, Vicente Preciado, Pedro Ruiz, Inocencio Pineda y Manuel Ibáñez, de Guarnizo; Luis Sierra, Fausto Santos y Gerardo Fernández, de Astillero; Pedro Martín, Faustino Martín, Severino Llagas, Manuel Quintanilla, Luis Ortiz y Jesús Abascal, de Cabarceno, y José Teja, de Revilla.

Se encuentran sin novedad.

—Los alféreces Jesús Terán y Martín del Río, el brigada Martín Calvo, los sargentos Manuel Valle, Luis Fernández, Cándido Serna, los cabos Quintón González, Rafael Sáez, Mateo Quevedo, Lorenzo y Francisco Saiz, Martín Fernández y Mauricio Fernández.

—El sargento Venancio Diego, los cabos Agapito Marezo, Ventura Arce, Pedro Ventallón, Julio Pequera, Pedro Pesquera, Lucio San José, Inocencio Casillas, Manuel Saiz, Ricardo Fernández, Fernando Andecochea, Luis Lavín y Herminio Narezo.

—El sargento Manuel Revuelta, los cabos Manuel Vega y Daniel Solar y los milicianos Juan Ruiz, Félix Rodríguez, Simón Prado, Juan Pérez, Manuel Villate, José Gómez, Francisco García, Herminio Narezo y José Arce.

—El teniente Arturo Varela, los sargentos Ramón Fernández y Antonio Preciado, los cabos Pedro Ríos, Marcelo Solana, Remigio Antuña, Martín Pérez, Benito Gutiérrez y Esteban Díez y los milicianos José Monera, Francisco Vlotá, Manuel Miguel, Mariano Lastra, Santos González, Paulino Serrano, José Rivas, Manuel Revuelta, José Muñoz, José Roiz, Pantaleón Sandolla, Tomás González, Eduardo Echevarría, José María Acebo, Samuel Sánchez, José Arce, Daniel Agudo, Cesáreo Simón, Agustín Gutiérrez, Dionisio Navamuel, Virgilio Rullocha, Rafael Usel y Darío Rodríguez.

—El sargento Florencio Cordero, el cabo Salaverry y los milicianos Guillermo Fernández, José Crispín, Mateo Puras, Felipe Macías, Antonio de Amaña, Andrés Astoreca e Hipólito Expósito.

—Los milicianos Manuel y Marcellino Paz, Rufino Allende, Justo Puente, Pedro Pérez, Antonio Martínez, Angel González y Adolfo Sainz.

VILLA MARIA. Clínica particular de partos, enfermedades y cirugía de la mujer, a cargo de don CARLOS R. CABELLO médico-jefe de la Casa de Maternidad.

Profesorado de Institutos de Segunda Enseñanza.

Para poder complementar lo dispuesto por la Superioridad, y con el objeto de saber qué profesores de Institutos de Segunda Enseñanza se encuentran accidentalmente en esta provincia, el comisario-director de Sevinicia, el comisario-director de Santa Clara ruega que a la mayor brevedad posible en cuenta de su residencia en esta ciudad y su provincia todos aquellos profesores de otros Institutos que accidentalmente se encuentren en la provincia y de los cuales no se tengan noticias por no haberse presentado anteriormente y dejado sus domicilios.

Se encuentran sin novedad.

—Los milicianos Manuel Revuelta, los cabos Manuel Vega y Daniel Solar y los milicianos Juan Ruiz, Félix Rodríguez, Simón Prado, Juan Pérez, Manuel Villate, José Gómez, Francisco García, Herminio Narezo y José Arce.

—El teniente Arturo Varela, los sargentos Ramón Fernández y Antonio Preciado, los cabos Pedro Ríos, Marcelo Solana, Remigio Antuña, Martín Pérez, Benito Gutiérrez y Esteban Díez y los milicianos José Monera, Francisco Vlotá, Manuel Miguel, Mariano Lastra, Santos González, Paulino Serrano, José Rivas, Manuel Revuelta, José Muñoz, José Roiz, Pantaleón Sandolla, Tomás González, Eduardo Echevarría, José María Acebo, Samuel Sánchez, José Arce, Daniel Agudo, Cesáreo Simón, Agustín Gutiérrez, Dionisio Navamuel, Virgilio Rullocha, Rafael Usel y Darío Rodríguez.

—El sargento Florencio Cordero, el cabo Salaverry y los milicianos Guillermo Fernández, José Crispín, Mateo Puras, Felipe Macías, Antonio de Amaña, Andrés Astoreca e Hipólito Expósito.

TEATRO PEREDA. Domingo, 20 de diciembre 1936. A las 4,15 y 7,15, tarde, y a las 10,30, noche. 3 GRANDES FUNCIONES ANA KARENINA Interpretada por Gréta Garbo. NOTA: Las localidades de anfiteatro y paraiso, sufrirán un aumento de 0,10, y las localidades de butaca, sillones de principal, de platea, palcos, proscenios y plateas, serán aumentadas en 0,25 por cada localidad, cuya recaudación servirá para engrasar la suscripción abierta por el Sindicato de Telégrafos, con cuyos fondos se ha de obsequiar al soldado y miliciano que lucha por la causa que todos defendemos.





